ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921 — CONTRATO No. 876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se cuenta con un total 36 PER asignados (35 en estado activo y 1 ausente) las PER con estado activo (35) fueron atendidas y acompañadas de manera presencial, el registro de asistencias se llevó a cabo a través del aplicativo ARRA, Lo anterior, teniendo en cuenta las directrices de la entidad para la atención de la población de acuerdo al documento de apoyo para la fase de transición de la implementación de la resolución 0175 de 2022. La PER con estado ausente, no logró ser atendida teniendo en cuenta que no se hace posible su ubicación desde junio de 2019, el día 21 de abril, en este sentido y en el marco del proceso de fidelización, se realizó desplazamiento al municipio de Tibacuy (Vereda El Cairo) Validando que como se ha venido evidenciando, la PER ya no reside en el lugar, se remire soporte a través de acta y registro fotográfico a la profesional de seguimiento. Las atenciones a la población en proceso de reincorporación, se realizaron el marco de un ejercicio de continuidad para la priorización de logros y proyecciones en el presente año, que servirán como insumo para la elaboración de la hoja de ruta de la población asignada; se realizaron actividades de sensibilización frente a la importancia de la vinculación en programas educativos de formación para el trabajo y desarrollo humano; Se realizaron actividades enmarcadas en el fortalecimiento las capacidades para expresar tensiones; también actividades relacionadas con las proyecciones de y plan de vida de las PER asignadas y sus familias. Con las personas que no cuentan con proyecto productivo, se realizaron acciones para la formulación y formalización de los mismos; finalmente con la población que cuenta con proyecto productivo individual, se realizaron los seguimientos correspondientes de acuerdo a los tiempos para el desarrollo de los mismos. Adicionalmente, se realizaron 2 atenciones familiares, en el marco de la estratégia de familia del GT.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo y como se mencionó anteriormente se realizaron 35 atenciones de manera presencial, con la población activa en reincorporación asignada, teniendo en cuenta enfoques diferenciales, de género y atenciones familiares para el desarrollo de actividades de identificación de necesidades y expectativas de la población teniendo en cuenta sus proyectos de vida, los de sus familias y los contextos receptores.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se dio continuidad con la con la población asignada al desarrollo de actividades para el acompañamiento durante el 2022, en el marco de los componentes de la ruta de reincorporación, relacionados con el seguimiento a proyectos productivos desembolsados, formulación y presentación de proyectos productivos, seguimientos y vinculación a procesos formativos de educación formal y educación para el trabajo, salud, habitabilidad y vivienda, procesos comunitarios y acompañamiento psicosocial y familiar.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el periodo se verifica la continuidad de 2 PER en el curso auxiliar de promoción de productos, dictado por el SENA. Se valida en ingreso de 2 PER en el curso complementario Emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales, dictado por el SENA Adicionalmente se validó la continuidad en la vinculación de 1 PER en el proceso formativo “Reactívate y Emprende” con Gran Fundación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo se verifica la continuidad de 6 PER y 1 PPR en la oferta educativa UNAD Maestro itinerante. Se realizó el respectivo seguimiento número 3 , al PRE-PP- 33964, verificando que se encuentra activo y en funcionamiento. Se valida el inicio del acompañamiento técnico por parte de Escuela Galán a los PRE-PP- 28728 – 33293 – 33447 – 33964 – 31867 – 34223 y 34228. Se realizó la formulación y presentación del PRE-PP-36455. Adicionalmente se realizó la atención del total de la población asignada con estado activo, en el marco de los lineamientos de la entidad para los procesos de Reincorporación y Reintegración. Con relación a la meta de población vinculada en procesos FA, se tiene un total de 13 personas de las cuales 6 ya se encuentran vinculadas en oferta educativa Maestro Itinerante. Con relación a la meta de población vinculada en la meta FpT, se tiene un total de 11 personas, de las cuales a la fecha se valida la vinculación de 2 PER en curso complementario "Emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales". Se socializó con la población la oferta de fomación a la medida en el marco del convenio ARN -PNUD; tambien se socializó la oferta realizada por SENA para el proceso de certificación por compentencias laborales en Hotelería y Turismo.
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo, se llevó a cabo reunió el día 6 de abril con la Alcaldía del municipio de Arbeláez, con el fin de participar en la mesa de trabajo para la elaboración del plan de acción en el marco de la alerta temprana 005 de 2022. Además, el día 19 de abril, con funcionarios de esta misma alcaldía, se realizó taller dirigido a la población en reincorporación residente en el municipio, en el marco del programa capacidades, donde se abordaron las siguientes temáticas: autoprotección, código de convivencia ciudadana, resolución de conflictos y rutas de atención del Estado
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el periodo, se realizó visita institucional a la Alcaldía de Arbeláez con el fin de dar continuidad al trabajo interinstitucional y corresponsable en el marco de los procesos de Reincorporación y Reintegración y la alerta temprana 005 de 2002. Se realizó visita domiciliara a 2 PER residentes en el municipio de Silvania, a 1 PER residente en el municipio de Pasca y a 1 PER residente en el municipio de Tibacuy.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

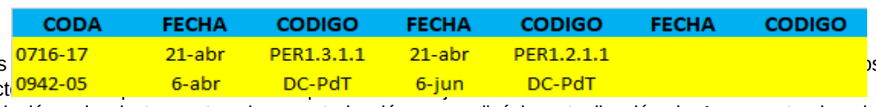
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente de manera presencial, así: La población seleccionada en color verde (atendidos) se realizó bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y la Resolución 0175 de 2022. **CODIGO / FECHA / CODIGO / FECHA / CODIGO / FECHA / CODIGO** 60-05574 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Sost_Ec_1 60-11699 12-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-13133 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-07059 19-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-08545 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-12082 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-03502 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-12081 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-03506 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-03511 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-06433 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-09843 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-09441 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-13036 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-07845 21-abr Psico_5 21-abr Edu_2 21-abr Com_6 60-00667 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-11701 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-03571 19-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-03573 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente de manera presencial, así: La población seleccionada en color verde (atendidos) y rojo (no atendidos) se realizó bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y la Resolución 0175 de 2022. **CODIGO / FECHA / CODIGO / FECHA / CODIGO / FECHA / CODIGO** 60-06316 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-12801 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-03574 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-01563 21-abr Psico_5 60-03029 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-03583 12-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-04690 21-abr Psico_5 21-abr Edu_2 21-abr Com_6 60-03592 19-abr Psico_2 19-abr Com_1 19-abr Com_6 60-03593 12-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-06157 12-abr Edu_2 19-abr Com_6 19-abr Psico_5 60-09431 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Psico_5 60-13359 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-06354 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6 60-13409 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Fam_1 60-11834 12-abr Edu_2 12-abr Com_6 12-abr Fam_1 60-07960 21-abr Psico_5 21-abr Edu_2 21-abr Com_6 60-02808 8-abr Psico_5 8-abr Edu_2 8-abr Com_6
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el periodo, aún no se tiene previsto desarrollo de TOAR en los municipios designados para atención y acompañamiento de la población, sin embargo se espera que con las acciones adelantas en el mes de marzo de 2022 con las PER residentes en el municipio de Pasca y la Administración de este mismo municipio, se puedan llegar a acuerdos para el desarrollo de la misma.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo, a través del aplicativo ARPA, se realizó el registro de las atenciones presenciales con la población asignada. Adicionalmente se realiza en el envío de las planillas de atención psicosocial elaboradas para algunos registros de atención telefónica y presencial, en los que fue necesario hacer su uso. Se realizó la formulación y creación en SIRR, del PRE-PP-36455. Se realizó el cargue de 1 cédula de ciudadanía en SIRR. Se realizó el registro en KOBO de la visita de seguimiento al PRE-PP-33964 Se realizó el registro en la plataforma Kobo de 3 seguimientos a proyectos productivos individuales. Se realizó la entrega de planillas FpT correspondientes al periodo de marzo de 2022. A la fecha no se tiene asignado ningún servicio no conforme.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el periodo, se realizó el procedimiento de entregas documentales de acuerdo al cronograma de entrega de archivos 2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo se realizó participación, en: Los días 4 y 5 de abril se realizó de manera presencial participación en la reunión misional de equipo GT CBC El día 20 de abril de manera virtual se realizó participación en reunión de seguimiento mensual de metas El día 26 de abril, de mamera virtual se realizó participación en reunión de socialización del tablero de control. Adicionalmente se realizó el envió de: Se remitieron los informes de los viajes realizados los días 6,8,12,19 y 21 de abril Se remitieron los cronogramas de viajes para la primera y segunda quincena de mayo El día 4 de abril se remitieron a la profesional de corresponsabilidad, los planes de acción, planes de indicadores y POAI 2022, en el marco de los planes de desarrollo de lo municipios de Silvania y Arbeláez El día 11 de abril, se remiten soportes de actores externos y alerta 005, a las profesionales de corresponsabilidad y seguimiento, respectivamente El día 22 de abril se remitió para verificación el informe mensual de honorarios. El día 28 de abril se remitió ficha de reincorporación del mes.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Con relación a la población asignada en proceso de reintegración se cuenta con un total de 7 PPR asignados (2 activos, 2 culminados, 1 en investigación por abandono del proceso y 2 con pérdida de beneficios). Con las PPR en estado activo se logró la atención efectiva, de manera presencial, en el marco de la caracterización y ejecución de su plan de trabajo de manera presencial, así: seleccionada en color amarillo (atendidos) Con las  os de ejecución y caract Con relación a los instrumentos de caracterización, se realizó la actualización de 1 concepto de reintegración y 1 encuesta de empleabilidad. Con respecto a los tiempos para ejecución de PdT, se reporta 1 PdT en ejecución y 1 PdT en elaboración. Adicionalmente, durante el periodo, se dio continuidad al acompañamiento del convenio 1584 Maestro Itinerante, logrando: El día 5 de abril, se realizó la revisión y validación de la totalidad de planillas FA, en el marco del convenio para el GT CBC, realizando el envío a los profesionales responsables de los nodos de atención, los días 7 y 8 de abril, de acuerdo a las correcciones solicitadas a UNAD El día 11 de abril, se realizó participación en mesa técnica ARN - UNAD. El día 18 de abril se realizó acompañamiento en la reunión de seguimiento con la IE Ezequiel Moreno, del municipio de Villanueva Casanare.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

CODA	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO
0716-17	21-abr	PER1.3.1.1	21-abr	PER1.2.1.1		
0942-05	6-abr	DC-PdT	6-jun	DC-PdT		

JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"